I.MUNICIPALIDAD CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº 1405

CASTRO, 28 de Octubre de 2019

VISTOS: El Oficio Nº1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional de Los lagos; la Ley Nº19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; la Carta del Club Deportivo Tricolor Bahía San José; el Impuesto Municipal: exento, según Art.29º de la Ley Nº19.418; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

CONCÉDESE PERMISO al Sr. Juan Vargas Contreras, Presidente del Club Deportivo Tricolor Bahía San José, para realizar **Beneficio Bailable,** con venta de bebidas alcohólicas (Art.19, inciso 3º, de la Ley Nº19.925), el día 02 de Noviembre de 2019, en el local "La Ramada" de propiedad del Sr. José Villarroel Oyarzo, ubicado en el sector de Tey.-

El horario es el siguiente:

a) **Día 02.11.2019: De 14:00 a 23:00 horas.-**

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE EN CARABINEROS DE CASTRO, TÉNGASE CONSIGO, HECHO ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMVrbc.-

Distribución:
- Institución.-
- Carabineros Castro.-
- Dirección de Seguridad Pública.-
- Archivo "13".-

Servicio de Impuestos Internos

GIRO Y COMPROBANTE DE PAGO DE IMPUESTOS Y MULTAS

Formulario 21

Sr.(a)

CLUB DEPORTIVO TRICOLOR BAHIA SAN JOSE

RUT: 65.190.055-7

TEY PLAYA S/N CASTRO REGION DE LOS LAGOS

Representante Legal

JUAN CARLOS VARGAS CONTRERAS

RUT: 14.310.257-2

Moneda: PESOS

Folio [007]: 3465001

801	Tipo de Formulario de Giro	003	RUT Contribuyente	015	Fecha de Vencimiento Legal del Impuesto	115	Periodo Tributario	815	Fecha de Reliquidación
	21		65.190.055-7		12/11/2019		10/2019		28/10/2019

001	Razón Social o Apellido Paterno	002	Apellido Materno	005	Nombres
	CLUB DEPORTIVO TRICOLOR BAHIA SAN JOSE				

006	Dirección	008	Comuna
	TEY PLAYA S/N		CASTRO

Glosa
TASACION ART. 64 COD. TRIBUTARIO POR BENEFICIO BAILABLE CON VENTA DE BEBIDAS ARCHOLICAS A REALIZARSE EN EN TEY ALTO , EL DIA 02 DE NOVIEMBRE 2019 COMUNA DE CASTRO Contribuyente autorizado a no emitir documentos Tributarios en el periodo antes señalado. El presente Formulario deberá ser exhibido pagado, en buenas condiciones y a la vista del publico".

Código de Unidad Emisora	918	10401
RUT Fiscalizador	303	8.812.634-3
RUT Girador	130	8.812.634-3
Año - Número Liquidación	900	
Plan de Fiscalización	151	TAS10

Número Formulario Origen	020	2102
Folio Formulario de Origen	017	
Fecha Emisión Giro	215	28/10/2019
Discriminante de Recargos	500	888

Monto Interés	931	0
Monto Multa	932	0

Condonación		
% Condonación Interés	881	60
Monto Condonación Interés	891	0
% Condonación Multa	882	60
Monto Condonación Multa	892	0
% Condonación	060	0
Número Resolución	922	
Vigencia Porcentaje Condonación	915	

Detalle de Impuesto o Multas a Pagar			
Tasa General IVA	175	24.615	(+)
Total Giro	091	24.615	(=)
Diferencia tipo cambio	270	0	(+)
Reajuste (IPC)	092	0	(+)
Interés y Multa	093	0	(+)
Condonación SII	795	0	(-)
Total a Pagar	094	24.615	(=)

EL PAGO DE ESTA OBLIGACIÓN DEBE EFECTUARSE HASTA EL 12/11/2019. PAGUE A TIEMPO PARA EVITAR O DETENER COBRO JUDICIAL

SII TECNICO FISCALIZADOR N° 771

Nombre, Firma y Timbre Funcionario

Firma y Timbre Cajero

Ejemplar Contribuyente

GIRO EMITIDO POR EL SII

FORMULARIO DEBE SER RECEPCIONADO SIN CÓDIGO DE BARRA

UNIDAD VECINAL Nº_____/
COMUNA DE CASTRO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SOLICITUD

REF.: Solicita autorización beneficio que indica.-

CASTRO, 28 de Octubre de 2019

Rut. 65.190.055-7.

LA ORGANIZACIÓN DENOMINADA Club Deportivo Tricolor Bahia San José., de la Comuna de Castro, viene en solicitar con todo respeto al Señor Alcalde de la I. Municipalidad de Castro, tenga a bien, conceder la autorización respectiva para la realización de un Beneficio bailable, con venta bebidas alcoholicas, el que se efectuará el (los) día(s) 02 de Naviembre. del año 2019, a contar de las 14:00 horas y hasta las 23:00 hrs., en el local : "La Ramada de Don José Villaroel" Sector Tey.-

Los fondos que se recauden en este beneficio, serán destinados a Club Deportivo Tricolor Bahía San José.-

Agradeciendo su atención a la presente solicitud; saluda atte. a Ud.;

SECRETARIO

PRESIDENTE
Juan Vargas Contreras.

AL SEÑOR
ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
PRESENTE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
SECRETARIA MUNICIPAL
28 OCT. 2019
RECEPCION

Yo José Fidel Villarroel Cyorzo Autorizo Para Realizar un beneficio bailable Predio ubicado en Tey Don Hay una Ramada

Firma 11718142-1